

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Ads. Proceso de Admisión para estudios de Pregrado. Personas con Discapacidad ().**

Código: SE51001804 Categoría: Admisión

Descripción

Procedimiento a través del cual, el estudiante que concluyó estudios de educación secundaria, en su condición de Persona con Discapacidad inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, organizado y actualizado por el CONADIS, se inscribe en esta modalidad especial para ocupar una plaza reservada según el porcentaje asignado conforme a Ley.

Información General

Costo: S/ 300.00

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Dirección General de Admisión

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Presentar Documento Nacional de Identidad DNI, solo para verificar su identidad al momento de la inscripción.
3. Certificado de estudios secundarios concluidos (EBR o EBA) en original.
4. Certificado de Discapacidad expedido por una Institución del Ministerio de Salud, reconocida por Ley, y Resolución Ejecutiva de Inscripción actualizada en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS.
5. Declaración Jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de Persona con Discapacidad.
6. Certificado electrónico de carecer de antecedentes penales.
7. Pago por derechos de inscripción.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 98, 98.6); Estatuto de la UNSAAC (Art. 209); Decreto Legislativo N° 1246; Reglamento de Admisión a la UNSAAC (Art. 12, 42 al 44); Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973 (Art. 38, 38.1, 63 al 68)